

CS - 367 / 2024

HURLINGHAM, 20/11/2024

VISTO la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, el Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Hurlingham (Resolución CS N° 357/24), el Reglamento de la Vida Científica de la Universidad Nacional de Hurlingham (Resolución CS N° 127/24), y el expediente N° 1030/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 28 inc. b) que son funciones básicas de las instituciones universitarias promover y desarrollar la investigación científica.

Que los artículos 34 y 35 de Estatuto Universitario establece que la misma asumirá la investigación científica como una de sus funciones sustanciales, en concordancia con lo establecido por la Ley 24.521, y conforme a lo establecido en los órganos de gobierno, teniendo como objetivos principales la producción de conocimiento y la formación de recursos humanos para la investigación.

Que la R.C.S. N° 357/24 aprobó el Reglamento de Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

CS - 367 / 2024

Que allí se incorpora al Curso de posgrado como una de las actividades normadas.

Que asimismo el artículo 9° de dicho reglamento impone los requisitos que deben cumplirse para la aprobación de propuestas de cursos.

Que la R.C.S. N° 127/24 aprobó el Reglamento de la Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que allí se define a la Formación para la Vida Científica como uno de los instrumentos que vehiculizan las Actividades de I+D+i de la universidad.

Que la Secretaría de Investigación elevó la propuesta del curso de posgrado "Bioética en la investigación" como parte de la formación para la vida científica del Personal de I+D+i de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que la presentación de la misma cuenta con visto favorable de la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad y de Enseñanza de este Consejo Superior.

CS - 367 / 2024

Que el artículo 55 del Estatuto establece que el Rector integrará el Consejo Superior.

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/2023 se designó al Mg. Jaime Perczyk como Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el curso de posgrado "Bioética en la investigación", que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

CS - 367 / 2024

Curso de posgrado Bioética en la investigación

Docentes responsables: Dr. Marcelo Gorga, Esp. Gustavo Ríos, Mg. Mauro Laguzzi y Mg. Marianela Federik.

Fundamentación

La bioética, como disciplina que analiza los dilemas éticos derivados de la práctica científica y médica, se ha vuelto indispensable en el contexto de la investigación. A medida que la ciencia avanza, surgen nuevos desafíos que requieren un marco ético robusto para guiar la toma de decisiones, especialmente en investigaciones que involucran seres humanos, animales, o la manipulación de organismos vivos, entre otros.

El propósito de un seminario de bioética aplicado a la investigación es proporcionar a los investigadores, docentes y estudiantes una comprensión profunda e integral de los principios éticos que deben guiar su trabajo de investigación. Según Resnik (2012), la integridad científica no solo depende de la precisión técnica, sino también de la adhesión a normas éticas que aseguren la confiabilidad y validez de los resultados de la investigación. Sin una base ética sólida, los estudios corren el riesgo de producir resultados sesgados o

CS - 367 / 2024

manipulados, lo que debilita la confianza pública en la ciencia y puede acarrear consecuencias adversas para la sociedad.

Además, la creciente interrelación entre la investigación científica y las cuestiones legales exige que los investigadores estén bien informados sobre las regulaciones y normativas bioéticas vigentes. Como señalan Beauchamp y Childress (2013), la bioética moderna abarca no solo los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, sino también la necesidad de cumplir con las leyes y reglamentos que rigen la investigación. Este conocimiento es crucial para evitar la infracción de normativas que podrían resultar en la invalidez de los resultados, sanciones legales, o incumplimiento de la normativa institucional de UNAHUR.

La formación en el área de bioética también es fundamental para promover la reflexión crítica y el diálogo interdisciplinario. La investigación científica no se realiza en un vacío ético, sino que está inmersa en contextos sociales, culturales y políticos que influyen en la percepción y aplicación de principios éticos. Como lo expresa ten Have (2016), la bioética debe ser entendida como una "bioética global", que considera las implicaciones éticas más allá de las fronteras nacionales y culturales. Un seminario de este tipo fomentaría una visión holística y global de la ética en la investigación, promoviendo prácticas responsables y sostenibles.

El desarrollo del seminario propuesto refuerza el compromiso de la Secretaria de Investigación y el Comité Universitario de Bioética con

CS - 367 / 2024

la formación de los/as investigadores/as de la UNAHUR. Esto es esencial no solo para cumplir con las normativas y expectativas legales, sino también para contribuir a la construcción de una cultura de responsabilidad y transparencia en la ciencia. La capacitación continua en bioética contribuye a que los/as investigadores/as adhieran a los estándares éticos más rigurosos. Esta formación está en consonancia con las mejores prácticas internacionales y promueve la formación de profesionales que sean éticamente competentes y responsables en su práctica científica.

Objetivos

- Facilitar una comprensión profunda de los principios básicos de la bioética y su aplicación en el contexto de la investigación científica.
- Examinar las principales normativas y directrices éticas internacionales y nacionales, para comprender su impacto en el diseño y ejecución de proyectos de investigación.
- Capacitar a los participantes en la integración de principios éticos en el diseño y planificación de proyectos de investigación, asegurando que se respeten los derechos y el bienestar de los sujetos de estudio.
- Proporcionar herramientas para identificar, evaluar y gestionar riesgos éticos asociados con la investigación, y promover prácticas que minimicen posibles daños a los participantes.
- Familiarizar a los/as participantes con el papel, la estructura y el proceso de revisión del Comité de bioética de UNAHUR, incluyendo la preparación de propuestas para su evaluación.
- Analizar casos de estudio y dilemas éticos reales en investigación científica, fomentando la reflexión crítica y la discusión sobre cómo abordar y resolver conflictos éticos.

CS - 367 / 2024

- Fomentar una cultura de integridad y responsabilidad ética entre los investigadores, promoviendo la adherencia a principios éticos y la transparencia en la práctica científica.

Contenidos

Unidad 1. Introducción a la ética de investigación. Marco de referencia. Principios éticos y su cumplimiento en la práctica científica. Introducción a la ética de la investigación. Casos y problemas clásicos de ética de la investigación. Diversos actores: sujetos de investigación, investigadores, financiadores y agencias regulatorias. Principios éticos y cumplimiento en la práctica científica. Problemas actuales. Marco de referencia internacional: Declaración de Helsinki, Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Sujetos Humanos de CIOMS-OMS. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. Principios éticos y cumplimiento en la práctica científica. Situación en Argentina. Comités de ética universitarios. Estructura y funcionamiento del CUB UNAHUR.

Unidad 2. Metodología de la investigación y Bioética: Enfoques integrados para la práctica científica responsable. Principios básicos y etapas del proceso de investigación y su relación con la bioética. Diseño y planificación de proyectos de investigación. Consideraciones sobre enfoques cuantitativo y cualitativo de la investigación. Tipos de muestreos. Técnicas y métodos de recolección y análisis de datos. Incorporación de principios éticos en

CS - 367 / 2024

la formulación de objetivos y diseño del estudio. Desarrollo de procedimientos para el consentimiento informado. Particularidades del análisis de datos secundarios y aspectos bioéticos. Garantía de la privacidad y confidencialidad de los datos. Identificación de posibles riesgos y dilemas éticos en el diseño y ejecución del proyecto. Estrategias para minimizar riesgos y asegurar el bienestar de los participantes. Procedimientos para la gestión de conflictos de interés.

Unidad 3. Principios y fundamentos de la bioética aplicada a la investigación. Principios fundamentales de la bioética. Normativas y directrices Nacionales e Internacionales. Consideraciones éticas en la investigación con seres humanos en los diferentes campos científicos.

Unidad 4. Integración de Saberes en Bioética: Convergencia de Principios, Metodologías y Normativas. Resolución de caso y aplicación práctica de los principios éticos.

Bibliografía

1. Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2013). Principles of Biomedical Ethics (7th ed.). Oxford University Press.
2. Cash, R., Wikler, D., Saxena, A., Capron, A. M., & World Health Organization. (2009).
3. Casebook on ethical issues in international health research / edited by Fortaleza. (2013).

CS - 367 / 2024

4. Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos.
5. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6°). McGraw-Hill
6. Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Sujetos Humanos de CIOMS-OMS.
7. Reglamento de la Vida Científica en la Universidad Nacional De Hurlingham R CS - 127 / 2024.
8. Reglamento de proyectos y programas de investigación y desarrollo de la universidad nacional de Hurlingham R CS - 100 / 2023.
9. Reglamento del Comité Universitario de Bioética (CUB) de la Universidad Nacional De Hurlingham R CS 101/2023
10. Resnik, D. B. (2012). Ethics of Science: An Introduction. Routledge.
11. Richard Cash [... Et al]. Estudios de Caso Sobre Ética de La Investigación Internacional En Salud, 2009.
12. Sabio, M., & Bortz, J. (2015). Estructura y funcionamiento de los comités de ética en investigación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Salud Colectiva, 11(2).
13. ten Have, H. (2016). Global Bioethics: An Introduction. Routledge.
14. UNESCO. (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa

Carga horaria

Interacción pedagógica	Teórico	Práctico	Total	Trabajo	Total	Créditos
				autónomo		

CS - 367 / 2024

	20	12	32		68	100	4
--	----	----	----	--	----	-----	---

Destinatarios/as

Estudiantes de posgrado, docentes y Personal de I+D+i.

Evaluación

Se requiere un 75% de asistencia y la entrega de un trabajo final del curso, que integre los contenidos abordados en las diferentes unidades, calificado numéricamente.

Hoja de firmas